



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO AUXILIAR INFORMACIÓN C2-16

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO NORTE

REQUISITOS:

SER AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, O BIEN CON NOMBRAMIENTO INTERINO/A, EXCEPTO LOS INTERINOS NOMBRADOS PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE AL TITULAR DE UN PUESTO DE TRABAJO CONCRETO, O SER PERSONAL ENCUADRADO EN EL PUNTO PRIMERO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACIÓN .

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio.

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado en el puesto convocado, el funcionario habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) En todo caso tendrán preferencia los/las funcionarios/as de carrera ante los funcionarios/as interinos/as para la cobertura del citado puesto.
- 5) La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año. En dicho plazo se convocará, a través del procedimiento que corresponda, la cobertura del puesto de trabajo con carácter definitivo. Vencido tal plazo sin haberse producido la referida convocatoria, la comisión de servicios cesará de forma automática.

